

VII.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío:

Hállome en esta villa con el ánimo de pasar á los Alamos y allí tratar con D. Pedro Aragon sobre lo que V. S. me dice de las misiones y segun me espresa parece estar en ánimos V. S. de dar todas las de la Sonora á los frailes y en tal caso el obispo nada tendria que hacer en esa provincia, tengo rogado á V. S. me reservara algunas de las mejores para los clérigos que tuvieran vecindario para nombrarlos vicarios, pues yo á ningun fraile he de dar ese título y allá verá V. S. como nos va con sus privilegios y así vuelvo á suplicar me reserve siquiera cuatro con las mismas circunstancias, dos de la parte de San Miguel y otras dos de la de Nacosari. El Br. Mesa está en San Miguel, ya sabe V. S. que Arenibar es el cura y está haciendo fuerza para volver y se quedará dicho Br. Mesa sin nada y deseo entrarlo en una de esas buenas misiones y en San Miguel poner algun fraile que pudiera ir el padre Piña que no es de los del número, ó el padre Zamudio que está aquí en Bacubirito. Ya ese curato de San Miguel para mantenerse será preciso señalarle una plaza de soldados; V. S. sabrá mejor que no yo esta necesidad, pues si se ponen los curas clérigos se le han de acortar mucho sus ovenciones; yo deseo en todo el mejor acierto y concurrir en todo á lo que sea del mayor servicio del rey en lo que me ha desempeñar V. S. quien me tiene como siempre pronto á su servicio.

Dios Nuestro Señor, &c.

Villa de Sinaloa y Julio 22 de 1768.—Pedro, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

VIII.

Señor gobernador y capitán general.

Muy señor mío y estimado dueño:

Doy respuesta á la favorecida de V. S. de 18 de Julio apreciando su firmeza en la oferta que me hace de escolta para estos caminos, cuya atencion agradezco como debo y siendo mi ánimo por ahora no pasar de los Alamos, hallo no ser necesaria por estar esta tierra sosegada; si fuese mi mención dilatada en los Alamos y lograrse la felicidad de libertar la Sonora de sus continuas hostilidades, ya me determinaria á pasar adelante aunque en las circunstancias considero poco fruto de mi entrada en esa provincia, lo uno porque los curas son frailes, lo otro porque los jesuitas dejaron confirmadas esas gentes, solo si siendo útil mi presencia para a'gun negocio del servicio del rey rompiera por todo; no obstante, no traigo fijesa en mi caminata y así siempre que pueda iré á donde convenga para el desempeño de mi obligacion.

El dia 16 de Julio llegué á esta villa, hice mi visita y confirmé á los que llegaron, llegué con el ánimo de mantenerme aquí durante las aguas confiado de que en colegio hallaria buena vivienda y la encontré casi todo amenazando ruina y ya caido por algunas partes, con que me retiré á una casa particular y por no incomodar mas á su dueño resolví pasar al fuerte y Alamos. Salí el dia 18 de este mes y hallé los caminos tan anegados y los arroyos tan crecidos que fué preciso volverme y llevaré mi primera idea de aguantar aquí las aguas, siquiera avanzarme hasta los Alamos por dar providencia con mas fijeza de ministros á los cuatro rios en compañía de D. Pedro Aragon; pero ya que no lo he conseguido y que insta el señalamiento de ministros, incluyo á V. S. una papeleta del estado en que considero los cuatro rios por lo que toca á curas para que en su inteligencia reconozca V. S. los pocos ministros que se ne-

cesitan; para su cabal surtimiento me parece que con tres clérigos que se traigan de fuera habrá astante. Estos los tengo dentro de la gobernacion; en Copala se halla el Br. D. Nicolás Varderrama; en Mazatlan el Br. D. Francisco Portillo y en San Sebastian el Br. D. José Miguel Portillo, estos vendrán luego que yo los llame pero necesitan de socoro para su viaje y así espero que V. S. mande se les contribuya á cada uno con cien pesos para que en cesando las aguas se pongan en camino; esto se ha hecho con los frailes y es consiguiente se ejecute con los clérigos; yo me los hubiera traído conmigo y se escusaria este gasto; pero las cartas del señor virey me pusieron en timidez. Nueve clérigos puse aviados en el Parral para la provincia de Chinipas y D. Lope de Cuellar los hizo retirar para poner frailes. Yo tenia determinado costear y traer conmigo hasta rio Chico treinta ó cuarenta clérigos y el señor virey mandó lo suspendiera por los frailes y me costó bastante buscarles otras conveniencias y aun no hubo para todos.

Prevengo á V. S. que en esta villa se halla un religioso llamado fray José García que es del número de los que envió la provincia de Jalisco de San Francisco y pasará cuando pueda ó se irá conmigo.

Tambien encargo á V. S. que si viene el Br. D. José Montaña que por su mano envié á llamar, no se quede sin conveniencia. Espero en el primer correo me avise V. S. cuanto se le ofreciere sobre estos asuntos y repito mi instancia sobre los cuatro clérigos, curas y vicarios en la Sonora que es cuanto se ofrece y quedo como siempre á su disposicion.

Dios Nuestro Señor, &c.

Sinaloa y Agosto 26 de 1768.—*Pedro*, obispo de Durango.
—Sr. gobernador y capitan general D. Juan de Pineda.

ESTADO

de los curatos que sirvieron los jesuitas en Sinaloa,
Ostimuri y sus cuatro rios.

En Mocorito y Bacubirito, asiste el cura de San Benito ó su teniente con trescientos pesos.

En la villa de Sinaloa sirve el Br. D. Juan Manuel Rivera, necesita de teniente y pasa á éste trescientos pesos.

RIO DE SINALOA.

Chicarato, cabecera con los pueblos de San Ignacio y Chue-
ra, lo sirve el Br. D. Salvador Iburguen con trescientos pesos.

Bamoa, cabecera y Ocoroni, sirve el Br. D. Domingo Gutierrez con trescientos pesos.

Guasabe, cabecera con rio y Tamasula, lo sirve el Br. D. Juan José Auiles con trescientos pesos.

RIO DEL FUERTE.

Vaca, cabecera convites; vendrá el Br. D. Juan Francisco de Loto con trescientos pesos.

Toro, cabecera con Choís y Biamena, sirve el Br. D. Francisco María Suarez con trescientos pesos.

Tehueco, cabecera con Siriujoa y Charay, sirve el Br. D. Vicente Diaz con trescientos pesos.

Mochicagui, cabecera con San Miguel y Ahome, sirve el Br. D. Manuel Alvarez de Lavandera con trescientos pesos.

RIO MAYO.

Comacari, cabecera con Mocoyachi, con trescientos pesos.

Comoa, cabecera con Tescia, trescientos pesos.

Nabohoa, cabecera con Cohurimpo, trescientos pesos.

Santa Cruz, cabecera Echohoa, trescientos pesos.

Tepahui, cabecera con Batacossa, trescientos pesos.

En estos cinco curatos estoy en que sirven los bachilleres D. Miguel Lucenilla, D. Ignacio Fernandez Valdés, D. Luis Padilla y D. José Joaquin Elías.

RIO HIAQUI.

Bachum, cabecera con Corim, trescientos pesos.

Torini, cabecera con Vicam, trescientos pesos.

Rahum, cabecera con Potam, trescientos pesos.

Viriuis, cabecera con Bethlem, trescientos pesos.

En estos cuatro curatos estoy en que sirven los bachilleres D. Francisco Joaquin Valdés, D. Francisco Felix Romero, un

religioso que está en Bayoreca y ahora se podrá agregar D. Juan Francisco Arce Rosales que se viene de la Sonora, y los que faltaren se traerán dándoles para su trasporte como se hizo con los religiosos.

IX.

Muy señor mio:

Estando en la visita de Culiacán tuve denuncia de D. Domingo Noriega residente en aquella villa que, con motivo de unas cobranzas, andaba ausente de su mujer y que reside en Chihuahua y se llama Bárbara y se dice ha mas de diez años anda fuera de su mujer, y á mas de esto se dice que en Culiacán vive en mal estado con otra mujer llamada Ana Antonia; dejé encargado á mi vicario y al alcalde mayor le hicieran salir de aquel lugar; el alcalde por servirme lo tomó con alguna eficacia de cuyas diligencias ha hecho gran duelo el dicho Noriega y se me avisa haberse partido en busca de V. S. para pretender aquella alcaldía y lograr por este medio sus depravados intentos. Las cobranzas que este sujeto tiene que hacer en Culiacán para su poderdante están en personas pobres que son difíciles, y me aseguran que ni en 20 años lo podria lograr V. S.; es igualmente interesado en el remedio de tales escesos, y así espero deberle que el dicho Noriega no consiga sus intentos y antes bien le contenga para que no vuelva a sus desórdenes y que no le dé crédito á lo que le dijere contra el justicia mayor de Culiacán D. Antonio José de Maderuelo de quien tengo buenos informes de que procede con arreglo y ajustadamente, y así no dudo que V. S. ha de reprimir semejantes altanerías que así me lo prometo de su acreditada justificacion.

Tengo ya escrito á V. S. sobre el arreglo de ministros eclesiásticos para los cuatro rios de esta Sinaloa y le pedi libramiento de trescientos pesos para el real del Rosario y que con ellos se condujeran los tres sacerdotes que le nominé que yo me atreví á traer por la variedad con que corrian estas providencias, y solo los dos que traje, el uno dejé en Cosala y el otro puse en Bamoa: con que siendo necesarios los tres referidos es razon los costée la hacienda real como lo hizo con los religiosos, y quisiera viniera pronto este socorro para que logran el buen tiempo y yo el socorro de estas necesidades y dejarlos dande habian de estar.

Asimismo insta ya que se arregle en donde se ha de contribuir á los clérigos con sus trescientos pesos de suerte que se les den prontamente y sin costos y me parece que esta contribucion deberá ser en el real de los Alamos porque enviarlos á México, Durango ó Guadalajara en tales distancias, es imposibilitarles la cobranza, y no dándoles otra cosa; estos trescientos pesos han de ser su racion diaria. Los clérigos no son como los frailes, que éstos ponen su procurador religioso en México y les sirve de balde; esto no pueden hacer los clérigos; cada uno necesitaria el suyo y para esto seria el mayor interés; con que á mi ver no puede ser en otra parte que en los Alamos, y así espero que V. S. con la esperiencia que tiene ha de persuadirse que esto así se ejecute, porque de otra suerte los clérigos irán desertándose con varios pretextos que yo no podré remediar y puesto en Durango se hará muy difícil el reparo de estos daños por el ningun comercio de aquella ciudad con estas provincias de donde suele tardar mas la respuesta de una carta que aun de los reynos de España, como le consta á V. S.; y si estos curatos no se ponen de suerte que sean mas apetecibles siempre correrán mal servidos, y así lo dejo á la discrecion de V. S. para que informe de suerte que esto quede con el asiento que se necesita para su firme perpetuidad, pues siempre ha de ser mas creido y hablando V. S. con la ingenuidad

que corresponde, no dudo se mitiguen algunos rigores que se premeditan que recelo han de resultar contra el real erario, yo deseo el acierto y tenerlo en servirle.

Dios Nuestro Señor, &c.

Sinaloa y Setiembre 17 de 1768.—*Pedro*, obispo de Durango.—Sr. gobernador y capitán general D. Juan de Pineda.

CARTAS

DE D. EUSEBIO VENTURA BELEÑA.

I.

Muy señor mio:

Por la adjunta carta del ilustrísimo señor visitador D. José de Galvez, se enterará V. S. haberme subdelegado sus facultades para arreglar en ésta y esa provincia, todos los ramos y asuntos pertenecientes á la real hacienda, estableciendo una caja marca en el real de los Alamos ó á donde yo la considere mas conveniente para evitar el notorio extravío que se ha experimentado y experimenta de la mayor parte del oro que producen sus minerales y especialmente los actuales placeres de Bacubirita y la Agua Escondida. Y así por la mayor bonanza que se espera en éstos con las próximas aguas como por hallar-

se á corta distancia y en jurisdiccion de la villa de Sinaloa, participo á V. S. que por ahora me detendré en ella algun tiempo y despues pasaré al real de los Alamos; en cuyo supuesto y en el que dice á V. S. el ilustrísimo señor visitador general, espero merecerle prevenga principalmente á estos dos alcaldes mayores me reconozcan por subdelegado de su ilustrísima, cuyas órdenes y las que el Exmo. señor virey tambien tengo para los mismos asuntos les, manifestaré á mi arribo para su precisa y pronta ejecucion.

Dios Nuestro Señor, &c.

Culiacán y Julio 15 de 1768.—*Eusebio Ventura Beleña.*—
Señor D. Juan de Pineda.

II.

Muy señor mio:

Con fecha de 15 de Julio próximo en Culiacán, comuniqué á V. S. las comisiones que los señores Exmo. señor virey é ilustrísimo visitador general me habian encargado, y siendo una de ellas y aun la mas recomendable que me hizo el segundo en orden particular dada en el puerto de Mazatlan á 26 del próximo anterior Junio, procurase formalizar con la brevedad posible los estancos de tabaco, pólvora y naipes en las poblaciones correspondientes de ésta y esa provincia; habiendo llegado á este nuevo descubrimiento el 30 del mes antecedente, y enterádome de los autos formados por su comisario general de justicia sobre el reconocimiento de tabacos existentes en él, así cimarron, con de las villas de Orizaba y Córdoba, en virtud de superior bando del Exmo. Sr. marqués de Croix de 19 de Fe-

brero de este año, dirigido al mayor aumento de esta renta; participo á V. S. los he determinado con arreglo á lo que de ello resultaba y á las facultades con que me hallo para semejantes asuntos, manifestando á V. S. ingenuamente me hubiera abstenido de aquellas en el presente por las circunstancias de tenerlo consultado á V. S. el alcalde mayor de Sinaloa; pero atendiendo á evitar los perjuicios que experimentaba este público y la renta del tabaco con la suspension de mi providencia y que podria dilatarse mucho tiempo, la de V. S., mayormente si estaba ocupado en la actual campaña, procedí á resolver sobre el particular haciéndome cargo de lo recomendable de él, y confiando no tendrá V. S. queja alguna de mi deliberacion, asegurándole como le aseguro francamente la tome mirando solamente á los intereses de la real hacienda y sin el mas mínimo ánimo de faltar á la buena correspondencia que en todos asuntos deseo tener con la jurisdiccion y persona de V. S. en cuyos términos tengo dado cuenta al Exmo. señor virey marqués de Croix haber terminado este negocio y espedido las providencias correspondientes á verificar el estanco del tabaco en las jurisdicciones de Culiacán, Sinaloa y real de los Alamos.

Dios Nuestro Señor, &c.

Bacubirito y Agosto 26 de 1768.—*Eusebio Ventura Beleña.*
—Sr. D. Juan de Pineda.

III.

Muy señor mio y de mi mayor estimacion:

Doy respuesta á la favorecida de vd. de 17 del próximo Octubre celebrando la buena salud que disfruta en medio de tantas fatigas como ocasiona la guerra. Yo logro igual robus-

tes per estos andurriales, solicitando maiz y operarios de minería y marinería que deben pasar á Californias en la balandra la Sinaloa que está próxima á salir para aquella península desde el puerto de Santa María, inmediato al de Ahome en esta costa, y por instantes aguardo en uno de los dos, al paquebot la Lauretana con el mismo fin de conducir mas gente y semillas.

Los informes pedidos por mí á los justicias de esta gobernacion sobre el estado de las salinas existentes en sus respectivas jurisdicciones, no tienen por ahora mas objeto que no carecer de noticias sobre este punto, como me está mandado tomarlos de otros que brevemente y en lo sucesivo nec-siten arreglarse, especialmente en esas dos últimas provincias á las que no duda mirará mi jefe con consideracion á las oportunas y juiciosas que vd. hace con su acreditado talento y celo por el bien público. Y teniendo yo presente lo mismo que se sirve vd. insinuarme; ahora, cuando formalice los estancos de tabaco, pólvora y nappes en esta provincia de Sinaloa, omitiré estenderlos á esas dos internas de Ostimuri y Sonora.

Deseo con ansias tener noticias de los progresos de la campaña y que entre ellas venga la apetecida de haber reducido á los bárbaros al Cerro Prieto donde vdes., con su pericia militar y conocimiento de la guerra que les hacen, esperan darles la última prueba de que á las armas de nuestro augusto soberano deben rendirse todas las naciones. Esas han ocasionado bastantes perjuicios, y así será razon que queden escarmentadas para siempre; y que vd., llevando la gloria de haberlo conseguido durante su gobierno, se vuelva al descanso que anhela de su patria para en ella disfrutar los honores con que debemos esperar premiará S. M. los distinguidos servicios de vd., á cuya obediencia renuevo mi verdadera voluntad, quedando rogando á la divina guarde á vd. muchos años.

Mision de S. Miguel de Mochicagui, Noviembre 30 de 1768.
—*Eusebio Ventura Beleña.*—Sr. D. Juan de Pineda.

IV.

Muy señor mio y de mi mayor estimacion:

La favorecida de vd. de 20 de Noviembre con las inclusas para mi jefe, la recibí el 4 del corriente; y por haber despachado el día anterior á la balandra, no pude dirigir aquellas hasta el 9 que salió la canoa del alcalde mayor de Sinaloa para Californias de donde espero por instantes á la Lauretana y deseo su llegada para mudar de temperamento, pues éste me ha causado unas tercianas que me han molestado la mayor parte del presente mes, experimentándolas tambien algunos de mi familia y generalmente casi todos los naturales de los pueblos de esta costa y comarca; habiendo muerto muchos de ellos cuya desgracia alcanzó al Illmo. Sr. obispo de Durango en el de Bama el día 21, siendo su falta muy sensible por las ejemplares circunstancias de que se hallaba dotado este prelado, y por la grande que hace en las actuales para el perfecto arreglo de las misiones de estas provincias; pues por lo que he observado en las de los dos rios de Sinaloa el uno y el otro del Fuerte, conozco sería muy conveniente al servicio de Dios y del rey, establecer un nuevo método que afanzase mejor el logro de tan importantes objetos.

Ignoro el fundamento que tendria el justicia mayor del Fuerte para asegurar á vd. el que me estimuló al arresto del comisario Camargo, no habiéndoselo yo espresado á aquel, y siendo muy diverso del que se figuró como supongo ya instruido á vd. en algun modo por el Sr. D. Lorenzo Cancio, pues tocando á este caballero inmediatamente el asunto que me obligó á tomar la mano en el presente suceso, se lo comuniqué encargándole informase á vd. de él, considerándolo conveniente y persuadiéndome lo estaria vd. de que sobrándome la moderacion de no mezclarme en negocios ajenos y faltándome tiempo para atender á tantos propios, como continuamente me cercan, no aumentaria mis cuidados sino una total precision; y de la en

que me ví para entrar en este lance, cuando logré la fortuna de podérselo comunicar verbalmente, hallándome impedido de ejecutarlo en otra conformidad por no esponer á la pluma especies que por todos títulos deben ser reservadas; renovando á vd. que en este como en otro punto, soy capaz de contribuir en nada que no ceda en obsequio de su persona y jurisdiccion, como que creí no deber mirar con absoluta indiferencia las funestas consecuencias que pudieron verificarse en la tranquilidad pública de estos pueblos, sin la oportuna separacion de ellos de Camargo, remitiéndome en lo demas de este cuento á lo que D. Fernando Cancio escribirá al Sr. D. Lorenzo, su hermano; conviene ejecutar para terminarlo, segun corresponde; teniéndolo yo por ahora orillado en los mejores términos que he podido uniendo los ánimos de los sujetos, cuya enemistad y fines particulares ocasionaban perjuicios públicos; dándoles á entender á todos que cada uno en su linea ha de ser mas moderado en no fomentar chismes que á los principios, y mirados á fondo importan nada; y propagados ó acomodados á sus respectivas pasiones, suelen originar resultas tan sensibles como dignas de cortarse en la raiz.

Celebraré que vd. y todos los inocentes que salieron del limbo del Pitic, encontrasen prontamente con los herodes de este país en su infierno del Cerro Prieto, enviándolos al que se merecen por su defecto de religion y obediencia, quedando yo como siempre á la de vd.

Dios Nuestro Señor, &c.

Mision de S. Miguel de Mochicagui, Diciembre 30 de 1768.
—Eusebio Ventura Beleña.—Sr. D. Juan de Pineda.